

## PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDAS UNIFAMILIARES ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

(Destinado a personas inscritas en el Estado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe causada al terremoto y maremoto de 2010/2011)

**DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE**

**REGION : DEL MAULE**

URBANO      RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
15
FECHA DE APROBACION
27 de enero de 2012
ROL S.I.
[REDACTED]

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones en materia del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 118 bis D), y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2- D.O. 24.03.11)
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11, artículo transitorio.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N.º 713 de fecha 14 de Diciembre de 2011
- E) El Decreto Supremo N.º 150 de fecha 27 de febrero de 2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.

**RESUELVO:**

1- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle/av./camino

S/N

RURAL

sector

(urbano / rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

DFL N.º 2 DE 1959  
(especificar)

3- Otros

(especificar)

4- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
OCTAVIA ELENA OLIVEROS OLIVEROS	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
[REDACTED]	[REDACTED]

5- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
COMPAÑIA ENERGETICA CHILENA S.A.	[REDACTED]
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso N.º 6.3 del art. 5.1.4.)	R.U.T.
JUAN PABLO CAPOMASSI	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
JUAN PABLO CAPOMASSI	[REDACTED]

\* En caso de viviendas tipo F.O.C. del artículo 5.1.4 de la OGUC, completar datos del profesional competente a cargo de las obras

6- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )
1er Piso	50,22
2do. Piso	
3er. Piso	
TOTAL SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	50,22
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m <sup>2</sup> )	2.660,3

Nota: En caso de requerir autorización para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie en la solicitud de permiso.

N.º VIVIENDAS UNIFAMILIARES

Nota: En caso que la edificación o reconstrucción tenga más pisos, adjuntar esta misma hoja exhibiendo los planos faltantes.

7- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 5.209.321
DERECHOS MUNICIPALES	\$ 78.140
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	\$ 0
EXENCION DE DERECHOS (**) <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	DECRETO ALCALDICIO N.º 178 DEL 22 DE FEBRERO DE 2011
TOTAL A PAGAR	\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N.º _____ FECHA _____
CONVENIO DE PAGO	N.º _____ FECHA _____

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

CLAUDIA BERRIOS MLO  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES